Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobierno de Chile

Principales avances del proceso de descentralización

Subsecretaría del Desarrollo Regional y Administrativo

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
H. Cámara de Diputados

martes 2 de marzo 2021

Componentes principales

1. Tramitación de reglamentos
2. Traspaso de competencias
3. Instalación de la nueva estructura organizacional de los gobiernos regionales
4. Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales

1. Tramitación de reglamentos

REGLAMENTOS

1. Política de **Zonas Rezagadas**
DS 975 Interior. Suscrito por: Hacienda y Desarrollo Social
Plazo: 16 de mayo de 2018 / **DS N° 975 (16.05.2018). Publicado D.O. 14 febrero 2019**

2. Abreviaturas para **Nominación de Regiones**
DS 1.115 Interior
Sin plazo legal / **DS N° 1115 (18.07.2018). Publicado D.O. 21 septiembre 2018**

3. Estándares Mínimos para Establecimiento de **Áreas Metropolitanas**
DS Interior. Suscrito por: MINVU, Transporte y Telecomunicaciones, OOPP, Medioambiente y Hacienda
Plazo: 16 de febrero de 2019 (1 año desde publicada la ley)/**DS N° 98-2019 (14.02.2019). Publicado D.O. 22 septiembre 2020**

4. Condiciones, Plazos y Materias sobre **Transferencia de Competencias**
DS Interior. Suscrito por: Hacienda y SEGPRES
Sin plazo legal. Recomendación durante el 2020 / **DS N° 656-2019 (26.12.2019). Publicado D.O. 17 septiembre 2020**

5. Marcos e Ítems Presupuestarios Regionales
DS Interior. Suscrito por: Hacienda
Sin plazo legal. Recomendación durante el 2020 / **DS N° 24-2020. Publicado D.O. 20 noviembre 2020**

6. Normas, Integración y Funcionamiento del **Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación**
DS Interior. Suscrito por: Economía, Fomento y Turismo
Sin plazo legal. Recomendación durante el 2020 / **En proceso de firmas**

7. Política Nacional de Ordenamiento Territorial **(PNOT)** y Plan Regional de Ordenamiento Territorial **(PROT)**
DS Interior. Suscrito por: Ministros del COMICIVYT (12 ministerios)
Sin plazo legal. Recomendación durante el 2020 / **PNOT retirada para corregir observaciones. PROT en revisión ministerios miembros COMICIVYT, a la espera de toma de razón PNOT, para iniciar trámite de firma y posterior ingreso a CGR.**

1. Tramitación de reglamentos

Reglamento	Principales avances
Política de Zonas Rezagadas	• Difusión del reglamento en los gobiernos regionales • 10 territorios con planes de desarrollo en ejecución • 2 diplomados para equipos a cargo de su implementación
Estándares Mínimos para Establecimiento de Áreas Metropolitanas	• Difusión del reglamento en los gobiernos regionales • Preparación de seminario internacional y de diplomado en la materia (II semestre, con apoyo de la PUC)
Condiciones, Plazos y Materias sobre Transferencia de Competencias	• Difusión del reglamento en los gobiernos regionales • Formulación de metodología para el costeo de competencias (asesoría BID) • Preparación de la secretaría ejecutiva para el funcionamiento del proceso (asesoría BID)
Marcos e Ítems Presupuestarios Regionales	Difusión del reglamento en los gobiernos regionales
Normas, Integración y Funcionamiento del Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Preparación de asesoría para apoyar la instalación de los comités en cada región (con el apoyo de la UE)
Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) y Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)	• Preparación de diplomado en la materia (II semestre, con apoyo de la PUC) • Preparación de material de capacitación y orientación en la materia

2. Traspaso de competencias – art. quinto transitorio

Fase I	Fase II	Fase III	Gradualidad	Tiempo
Identificación de competencias	Dictación Instrucción Presidencial	Decreto		
FOSIS Decreto N°63 (Publicado DO 03.06.2019)	Instrucción Presidencial Oficio N°7 (29.11.2019)	Decreto N° 248 (28.05.2020)	**01.01.2021** Tarapacá, de Arica y Parinacota, Valparaíso y Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo. **01.01.2022**, Coquimbo, O'Higgins, Ñuble, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos. **01.01.2023**, Antofagasta, Atacama, Metropolitana de Santiago, Maule, Biobío y Magallanes y Antártica Chilena.	Temporal 3 años
SERCOTEC Decreto N°64 (Publicado DO 03.06.2019)	Instrucción Presidencial Oficio N°7 (29.11.2019)	Decreto N° 246 (28.05.2020)	**01.01.2021** Todas las regiones	Temporal 5 años
CORFO Decreto N°65 (Publicado DO 03.06.2019)	Instrucción Presidencial Oficio N°7 (29.11.2019)	Decreto N° 247 (28.05.2020)	**01.01.2021** Todas las regiones	Temporal 5 años
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones Decreto N°71 (Publicado DO 29.07.2019)	Instrucción Presidencial TC 1,2,3, y 7 Oficio N°6 (26.11.2019) Instrucción Presidencial TC 4,5 y 6 Oficio N°1 (24.01.2020)	Decretos N°234,235 y 236 (25.05.2020) Decretos N° 298 y 299 (22.07.2020)	**TC 1 Revisiones Técnicas: 01.01.2021** Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Lagos; y **01.01.2022**, Valparaíso, O'Higgins, Los Ríos. **TC 2 y 7 Prohibición circulación: 01.01.2021** Todas las regiones. **TC 3 Subsidios: 01.01.2021**. Todas las regiones	Temporales 1 año 2 años 3 años
Ministerio de Vivienda y Urbanismo Decreto N°62 (Publicado DO 29.07.2019)	Instrucción Presidencial TC 1,2 y 3 Oficio N°6 (26.11.2019) Instrucción Presidencial TC 4 y 5 Oficio N°1 (24.01.2020)	Decretos N° 237, 238 y 239 (25.05.2020) Decreto N° 296 y 297 (22.07.2020)	**TC 1,2 y 3 01.01.2021** Todas las regiones **TC 4 Comisiones de estudio 01.01.2021** Todas las regiones **TC 5 Cautelar nuevas áreas urbanas 01.01.2021** Todas las regiones	Definitivas Temporales 1 año
TERMINADOS		**EN PROCESO**		

2. Traspaso de competencias – art. quinto transitorio

Finalización de tramitación de decretos de transferencia
(definen la competencia a transferir y la forma en que el Ministerio o SSPP transferirá la competencia al GORE)

Capacitación al equipo SUBDERE sobre las competencias a transferir
- Objetivos
- Principales procesos, plazos y actores involucrados
- Divisiones GORE involucradas
- Consideraciones

Recopilar requerimientos de apoyo de parte de los organismos responsables de las competencias
(capacitaciones a realizar, material de apoyo, etc.)

Definir contrapartes específicas por competencia (sectores y GOREs)

Capacitaciones iniciales a los gobiernos regionales

Informar contrapartes específicas por competencia (armar red de colaboración)

Capacitaciones complementarias
(incorporar a direcciones regionales)

Evaluar e implementar mecanismos para formalizar y potenciar la relación GORE-sectores
(convenio y/u otros)

Seguimiento mensual a través de las mesas intersectoriales
Ámbitos de seguimiento: funcionamiento de procesos, resultados obtenidos, aprendizajes, espacios de mejora

3. Estado de la instalación

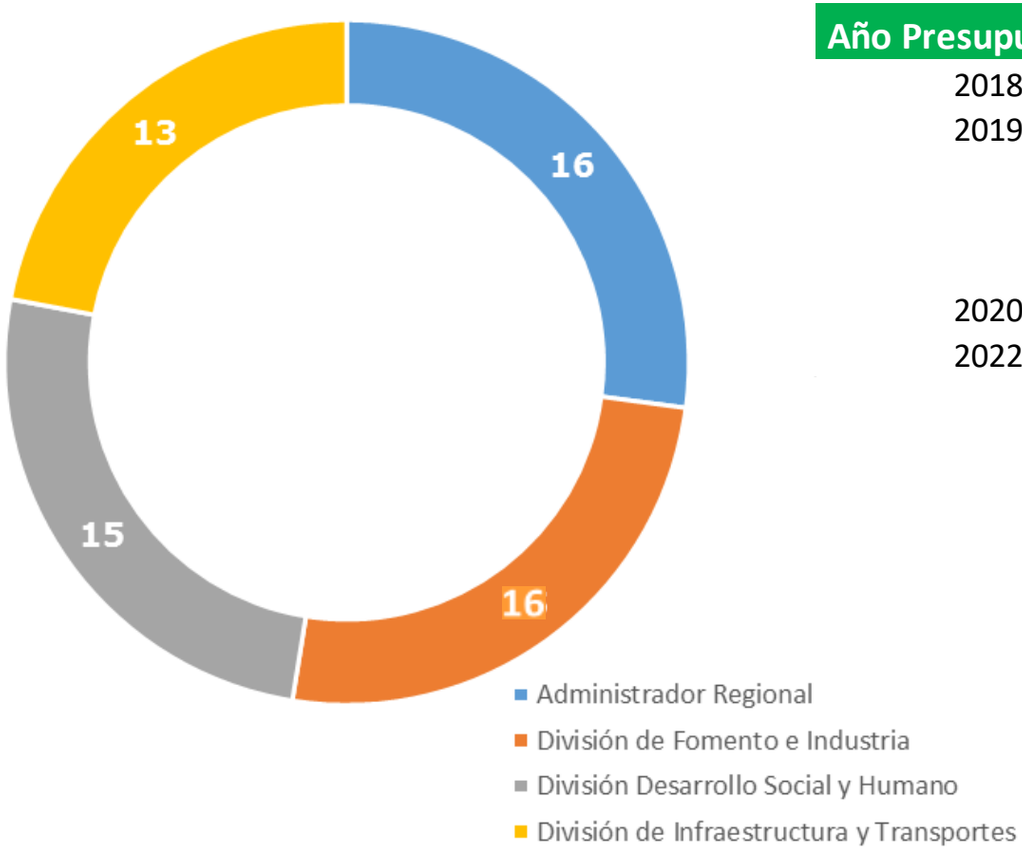

Año Presupuestario	N° de cargos por región
2018	No considerado
2019	Administrador Regional
	Jefe Unidad de Control
	3 Jefes de División
	3 profesionales (grado 6)
2020	3 profesionales (grado 7)
2022	3 profesionales (grado 5)

/ Pendientes: Metropolitano de Santiago.

/ Pendientes: Metropolitano de Santiago.

/ Pendientes: Valparaíso, Los Ríos y Aysén.

Jefes de Control

- Provistos en GOREs de Maule, Los Ríos y Los Lagos
- Por nombrar en Coquimbo y Biobío
- En llamado para los GORE Tarapacá y O'Higgins

4. Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales

División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE)

- Asesoría para el fortalecimiento de las capacidades de planificación territorial, mejorando la coherencia con las decisiones de inversión (proyecto GIZ)
- Programa para el fortalecimiento de capacidades regionales en materia de desarrollo territorial rural, con foco en gobiernos regionales (proyecto FAO)
- Programa de mejoramiento de capacidades de análisis de información territorial (proyecto UAI)
- Diplomados en materia de Participación ciudadana y de Cooperación Internacional Descentralizada (proyecto PUC, II semestre)

División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR)

- Mejoramiento del ciclo de gestión de inversiones regionales (proyecto Banco Mundial)
- Metodología para el mejoramiento de la vinculación entre planificación e inversión (proyecto BID)

División de Administración y Finanzas (DAF)

- Apoyo al mejoramiento de procesos de gestión de personas (con la DNSC)
- Proyecto de mejoramiento de procesos internos a partir de TICs (proyecto CAF)
- Capacitación en materia de gestión del cambio (proyecto PUC)

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

BID Mejorando vidas

BANCO MUNDIAL BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL América Latina y el Caribe Oportunidades para todos

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

4. Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales

División de Fomento e Industria (DIFOI)

- Apoyo a la instalación y puesta en marcha de las DIFOI (proyecto CEPAL)
- Mejoramiento de la competitividad y desarrollo regional en la región Ñuble (proyecto Banco Mundial)
- Apoyo a la recuperación económica de la macroregión centro-sur (con apoyo UE)
- Fortalecimiento de capacidades en materia de desarrollo productivo e innovación (con apoyo UE)

División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO)

- Apoyo a la instalación y puesta en marcha de las DIDESO (proyecto Eurosocial UE)
- Diplomado en Protección Social a escala territorial (proyecto PUC-Eurosocial UE)

División Infraestructura y Transportes (DIT)

- Apoyo a la instalación y puesta en marcha de las DIT (proyecto BID)
- Implementación de metodologías BIM en los gobiernos regionales (con CORFO)

Proyectos de ley en trámite

1. “Proyecto de ley, iniciado por mensaje de S.E el Presidente de la República, para implementar adecuadamente el **proceso de descentralización** del país".

Estatus: En sesión de Sala del 06/01/2021, fue aprobado en general el proyecto de ley. En dicha sesión, se dispone que la iniciativa regrese a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para su tramitación en particular, estableciéndose como plazo para la presentación de indicaciones, hasta el 22/01/2021.

2. "Proyecto de ley, iniciado por mensaje de S.E el Presidente de la República, que fortalece la **descentralización financiera de los Gobiernos Regionales, establece normas sobre responsabilidad fiscal y crea fondos que indica**.“

Estatus: Ingresado a trámite el 30/09/2020, fecha en que además la mesa del Senado ordena remitir el proyecto a la Comisión de Hacienda para dar inicio a su tramitación. El proyecto se encuentra en tabla para el día de hoy 2 de marzo en la Comisión de Hacienda del Senado.

Reflexiones finales

- Adecuar las estructuras que darán sustento al proceso de descentralización
- Ajustes legales e institucionales para una adecuada implementación
- Responsabilidad de proveer y asegurar de manera adecuada bienes y servicios a la población
- Perfeccionar desempeño de los equipos técnicos y autoridades(fortalecimiento de capacidades)
- Mejorar estándares de transparencia(FIRU/Reportabilidad)

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobierno de Chile